

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

2021/336 *Información pública de la aprobación inicial de la desafectación de una franja de terreno, y su declaración de parcela sobrante de vía pública.*

Anuncio

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2020, así como, por Decreto de la Alcaldía de esta Corporación, de fecha 28 de enero de 2021, ha resultado respectivamente aprobada, con carácter inicial, tanto la desafectación como su declaración de parcela sobrante del bien de dominio público local consistente en una franja o porción de terreno de forma irregular (con una longitud de 38,42 metros, y un fondo variable entre 1,5 y 5 metros), que cuenta con un superficie de 130,30 m², integrada en la vía pública urbana municipal, denominada Avenida de Andalucía, a cuya línea de acerado da frente, lindando, por su derecha, con el inicio de dicha vía, a la altura de la intersección con la Calle San José y rotonda con la Carretera JA-4108, por su izquierda, con la nave-almacén municipal, y por su fondo, con las fincas números 76 y 78 de la Calle San José, y con la finca número 2, de la Avenida de Andalucía, por lo que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, con los artículos 6.2, y 9, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dichos expedientes, puedan consultarlos en las dependencias municipales, así como, comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Torreblascopedro, a 28 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUÍZ PALACIOS.